



= = = En la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, siendo las once horas con siete minutos del día veintitrés de marzo de dos mil veintiuno, se reunieron de manera virtual los miembros del Honorable Consejo Universitario con el Doctor en Educación Christian Jorge Torres Ortiz Zermeno y el Licenciado Joel Nino Jr., Presidente y Secretario del mismo, con el objeto de celebrar la Sesión Ordinaria convocada para esa fecha. -----

= = = A la hora señalada el Presidente del Consejo toma la palabra y dice: "Muy buenos días tengan todos y todas ustedes, les damos la más cordial bienvenida a esta Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, saludo con especial aprecio al Licenciado Luis Enrique Zamorano Manríquez, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Colima, también con especial aprecio al estudiante Camilo Alejandro García Morales, Presidente de la Federación de Estudiantes Colimenses, al Licenciado Joel Nino Jr., Secretario General de la Universidad de Colima y Secretario de este Consejo Universitario, también saludo de manera muy especial a todos los Consejeras y Consejeros Universitarios que esta mañana desde sus planteles cumplen con la importante responsabilidad de representar el espacio universitario donde estudian o trabajan, también agradezco de manera muy puntual a todo el equipo técnico de la Universidad. Pasando al primer punto del orden del día, daré lectura al mismo para su posterior aprobación, es el citatorio de fecha dieciocho de marzo de dos mil veintiuno cuyo contenido es el siguiente: número uno, lectura del orden del día; número dos, lista de presentes; número tres, instalación legal del Honorable Consejo Universitario; número cuatro, lectura y en su caso aprobación de las Actas del Honorable Consejo Universitario, inciso a) Acta número doscientos setenta y cinco, correspondiente a la sesión extraordinaria del diecisiete de diciembre de dos mil veinte; inciso b) Acta número doscientos setenta y seis, correspondiente a la sesión solemne del quince de enero de dos mil veintiuno; inciso c) Acta número doscientos setenta y siete, correspondiente a la sesión solemne del primero de febrero de dos mil veintiuno; número cinco, asuntos motivo de la sesión: inciso a) ratificación del nombramiento de la Tesorera, Maestra Priscilia Juliana Álvarez Gutiérrez; inciso b) Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de la Tesorería de la Universidad de Colima, correspondiente al Ejercicio de dos mil veinte; inciso c) lectura y, en su caso, aprobación del Dictamen por el que la Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta el Plan de Arbitrios, Presupuesto de Egresos y Aranceles dos mil veintiuno; inciso d) lectura y, en su caso, aprobación del Plan de austeridad y racionalidad presupuestal de la Universidad de Colima; número seis, propuesta y, en su caso, aprobación para la actualización de las Comisiones que integran el Honorable Consejo Universitario; número siete, asuntos generales; número ocho, clausura de la sesión, solicito al Secretario General y Secretario de este Consejo recabar la votación correspondiente a la aprobación del orden del día". Toma la palabra el Secretario del Consejo y dice: "Atendiendo la indicación del Presidente de este Consejo procederé a solicitar la votación para el tema relativo a la aprobación del citatorio de esta sesión, les pido que levanten la mano en la opción que indican el sentido de su voto y la dejen de esa manera hasta que se le indique, por favor, abstenciones, votos en contra, votos a favor de la aprobación del orden del día propuesto, le informo Presidente que ha quedado aprobado el citatorio propuesto por trescientos cincuenta votos a favor, cero abstenciones y cero votos en contra, esto es por unanimidad". Se agrega el orden del día al apéndice del Libro de Actas como **anexo número uno**.-----

= = = Enseguida el Presidente dice: "Para dar cumplimiento al punto dos y tres del orden del día, y de acuerdo con la información proporcionada por el Secretario, recibida desde cada uno de los planteles de la institución, contamos con una

[Handwritten signature]



asistencia del noventa y uno punto sesenta y dos por ciento, que es igual a trescientos cincuenta Consejeros, existiendo quórum legal, por lo que solicito a los presentes ponerse de pie, siendo las once horas con diez minutos del veintitrés de marzo del dos mil veintiuno, declaro iniciados los trabajos de esta Sesión Ordinaria, estando seguro que las decisiones que aquí se tomen, serán para el fortalecimiento y desarrollo de la Universidad de Colima, muchas gracias". Se agrega lista de asistencia al apéndice del Libro de Actas como **anexo número dos**.-----
= = = Continúa el Presidente diciendo: "Respecto al punto cuatro del orden del día, que refiere la lectura y, en su caso aprobación de las Actas del Honorable Consejo Universitario, la primera, número doscientos setenta y cinco correspondiente a la sesión extraordinaria del diecisiete de diciembre de dos mil veinte, la segunda, Acta número doscientos setenta y seis correspondiente a la Sesión Solemne del quince de enero de dos mil veintiuno y la tercera, Acta doscientos setenta y siete correspondiente a la Sesión Solemne del primero de febrero de dos mil veintiuno, solicito al Consejo dispensar la lectura de los citados documentos en virtud de lo extenso de los mismos, haciendo de su conocimiento que una vez que sean aprobadas, se pueden consultar en la página principal de nuestra institución, en el apartado de la Gaceta Rectoría, Órgano oficial del Gobierno de la Universidad de Colima, solicito al Secretario del Consejo tomar la votación con respecto a la dispensa de la lectura de las Actas antes referidas". El Secretario procede a realizar la votación y dice: "Le informo Presidente que han quedado aprobadas las Actas de la doscientos setenta y cinco a la doscientos setenta y siete de este Consejo Universitario así como la dispensa de su lectura por trescientos cincuenta votos a favor. Se anexan Actas al apéndice del Libro de Actas como **anexos número tres, cuatro y cinco**.-----
= = = Nuevamente interviene el Presidente y dice: "Damos continuidad al orden del día, llegando al numeral cinco, asuntos motivo de la sesión y con fundamento en lo dispuesto de la fracción tercera del artículo veintisiete de la Ley Orgánica de la Universidad de Colima me permito solicitar al Consejo Universitario la ratificación de la Maestra Priscilia Juliana Álvarez Gutiérrez, Tesorera de la Institución, por lo que le pido al Secretario recabar la votación respectiva. Nos acaban de dar una actualización, esta votación se hace con trescientos sesenta y seis Consejeros, que representan el noventa y cinco punto ochenta y un por ciento del total de este Consejo". Toma la palabra el Secretario y procede a realizar la votación y al finalizar dice: "Le informo Presidente que ha quedado la ratificación de la Tesorera de esta institución, Maestra Priscilia Juliana Álvarez Gutiérrez por trescientos sesenta y seis votos a favor, cero abstenciones y cero votos en contra".-----
= = = Toma la palabra el Doctor Torres Ortiz Zermeño y dice: "Una felicitación a la Maestra Priscilia Juliana Álvarez Gutiérrez, que ha sido ratificada por el máximo Órgano de Gobierno de la Universidad de Colima en su encargo como Tesorera de la Institución; continuando con el orden del día, para desahogar el inciso b) del punto quinto, se le solicita, precisamente a la Maestra Priscilia Juliana Álvarez Gutiérrez, haga uso de la voz para que presente a este Órgano de Gobierno el informe anual del ejercicio del año dos mil veinte". Inmediatamente interviene la Maestra Álvarez Gutiérrez e inicia su intervención de la siguiente manera: "Muy buenos días a todas y todos ustedes: Honorable Consejo Universitario en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de la Universidad de Colima, Artículo diez, fracción quinta, así como, lo estipulado en el Artículo cuarto fracción séptima del Acuerdo treinta de dos mil dieciocho, que establece las atribuciones y funciones de la Tesorería a mi cargo, me presento ante ustedes para dar a conocer y obtener su aprobación del Informe Anual dos mil veinte del estado que guardan las finanzas institucionales. Para la consecución de los fines institucionales de enseñanza, investigación, difusión de la cultura y extensión, la Universidad de Colima recibió y ejerció recursos públicos por concepto de subsidios, establecidos en los presupuestos de egresos federal y estatal, definidos en los convenios de



apoyo financiero, firmados por el Gobierno Federal, Estatal y esta Casa de Estudios; además, generó y ejerció por actividades propias que no provienen del gasto público presupuestal. Las limitaciones económicas que enfrentan las Instituciones de Educación Superior, así como los desafíos que ha traído consigo la pandemia por COVID-19, tuvieron un impacto significativo en nuestra institución; en el año que se informa, los recursos financieros sufrieron una importante disminución, principalmente en los rubros de actividades productivas y convenios particulares; por ello, la gestión financiera enfatizó la optimización de los recursos, ajustándose al Programa de Austeridad y Racionalidad del Gasto Institucional; gracias a esfuerzos conjuntos se pudo cumplir con todas las obligaciones derivadas de las relaciones laborales y las prestaciones establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo. Priorizando, además, erogaciones indispensables para hacer frente a las circunstancias actuales, entre las que se encuentran la reconversión tecnológica en la infraestructura educativa, que incluye mantenimiento, licenciamientos, telecomunicaciones y adquisición de equipos; así como el mantenimiento y conservación de las instalaciones universitarias y lo necesario para cumplir con las medidas de sanidad señaladas en el Protocolo de Seguridad Sanitaria ante COVID-19 de la Universidad de Colima".-----

= = = Continúa diciendo: "Señalado lo anterior, presento a ustedes para su aprobación, y de forma resumida, las cifras que integran el estado analítico de los ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos de la Universidad de Colima, correspondientes al año dos mil veinte: Cuenta Pública dos mil veinte, Universidad de Colima, estado analítico de ingresos del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, cifras expresadas en pesos, moneda nacional. Rubro de ingresos: ingresos por ventas de bienes, prestación de servicios y otros ingresos, tiene un presupuesto de ingreso estimado de trescientos noventa y seis millones setecientos setenta y nueve mil doscientos treinta y seis pesos (\$ 396'779,236.00); reducciones ciento noventa y tres millones novecientos ochenta mil seiscientos sesenta y tres pesos (\$ 193'980,663.00); ingreso modificado de doscientos dos millones setecientos noventa y ocho mil quinientos setenta y tres pesos (\$ 202'798,573.00); devengado por ciento noventa y seis millones novecientos sesenta y cuatro mil ciento veinticuatro pesos (\$ 196'964,124.00); recaudado doscientos veinticuatro millones ciento trece mil doscientos noventa y seis pesos (\$ 224'113,296.00); diferencia por menos ciento setenta y dos millones seiscientos sesenta y cinco mil novecientos cuarenta pesos (\$ -172'665,940.00); participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones, ingreso estimado veintinueve millones veinte mil cuatrocientos sesenta y dos pesos (\$ 29'020,462.00); ampliaciones, por cincuenta y siete millones ciento sesenta y ocho mil setenta pesos (\$ 57'168,070.00); ingreso modificado, ochenta y seis millones ciento ochenta y ocho mil quinientos treinta y dos pesos (\$ 86'188,532.00); devengado, cincuenta y siete millones ciento setenta y ocho mil doscientos quince pesos(\$ 57'178,215.00); recaudado, ochenta y seis millones ciento ochenta y ocho mil quinientos treinta y dos pesos (\$ 86'188,532.00); diferencia a favor por cincuenta y siete millones ciento sesenta y ocho mil setenta pesos (\$ 57'168,070.00); transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones; ingreso estimado dos mil trece millones quinientos cuatro mil veintisiete pesos (\$ 2,013'504,027.00); ampliaciones, sesenta y dos millones quinientos ochenta y seis mil ochocientos ochenta y dos pesos (\$ 62'586,882.00); ingreso modificado, dos mil setenta y seis millones noventa mil novecientos nueve pesos (\$ 2'076,090,909.00); devengado, mil ochocientos ochenta y ocho millones trescientos treinta mil setecientos cuarenta pesos (\$ 1,888'330,740.00); recaudado, mil ochocientos veintiún millones quinientos setenta y siete mil quinientos ochenta y cinco pesos (\$ 1,821'577,585.00); diferencia a favor ciento noventa y un millones novecientos veintiséis mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos (\$ 191'926,442.00); total ingreso estimado: dos mil cuatrocientos treinta y nueve millones trescientos



UNIVERSIDAD DE COLIMA
SECRETARÍA GENERAL

tres mil setecientos veinticinco pesos (\$ 2,439'303,725.00), ampliaciones, menos setenta y cuatro millones doscientos veinticinco mil setecientos once pesos (\$ - 74'225,711.00); total de ingreso modificado, dos mil trescientos sesenta y cinco millones setenta y ocho mil catorce pesos (\$ 2,365'078,014.00) devengado, dos mil ciento cuarenta y dos millones cuatrocientos setenta y tres mil setenta y nueve pesos (\$ 2,142'473,079.00); recaudado, dos mil ciento treinta y un millones ochocientos setenta y nueve mil cuatrocientos trece pesos (\$ 2,131'879,413.00); diferencia de menos trescientos siete millones cuatrocientos veinticuatro mil trescientos doce pesos (\$ -307,424,312.00). -----
= = = Continúa diciendo: "Cuenta pública dos mil veinte, Universidad de Colima, estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, clasificación por objeto del gasto del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, por concepto de servicios personales, egreso aprobado un mil setecientos ochenta y cuatro millones quinientos cuarenta y tres mil ochocientos once pesos (\$ 1,784'543,811.00); ampliaciones por trece millones treinta y ocho mil seiscientos ocho pesos (\$ 13'038,608.00); egreso modificado un mil setecientos noventa y siete millones quinientos ochenta y dos mil cuatrocientos diecinueve pesos (\$ 1,797'582,419.00), devengado un mil setecientos noventa y siete millones quinientos ochenta y dos mil cuatrocientos diecinueve pesos (\$1,797'582,419.00 y pagado un mil setecientos cuarenta y tres millones ochocientos ocho mil ciento noventa y ocho pesos (\$ 1,743'808,198.00); materiales y suministros aprobado cuarenta y un millones seiscientos cuarenta y ocho mil quince pesos (\$ 41'648,015.00); ampliaciones por tres millones trescientos treinta y dos mil trescientos treinta y un pesos (\$ 3'332,331.00); modificado cuarenta y cuatro millones novecientos ochenta mil trescientos cuarenta y seis pesos (\$ 44'980,346.00), devengado treinta y seis millones setecientos veintisiete mil setecientos veinticinco pesos (\$ 36'727,725.00) pagado treinta y seis millones setecientos veintisiete mil setecientos veinticinco pesos (\$ 36'727,725.00); subejercicio de ocho millones doscientos cincuenta y dos mil seiscientos veintidós pesos (\$ 8'252,621.00); servicios generales egreso aprobado trescientos cuarenta y cuatro millones ciento ochenta y cuatro mil quinientos sesenta y tres pesos (\$ 344'184,563.00); reducciones por menos setenta y seis millones novecientos ochenta y tres mil noventa y nueve pesos (\$ -76'983,099.00); modificado doscientos sesenta y siete millones doscientos un mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos (\$ 267'201,464.00); devengado doscientos sesenta millones doscientos ochenta y tres mil ciento noventa y nueve pesos (\$ 260'283,199.00) y pagado por doscientos sesenta millones doscientos ochenta y tres mil ciento noventa y nueve pesos (\$ 260'283,199.00), subejercicio seis millones novecientos dieciocho mil doscientos sesenta y cinco pesos (\$ 6'918,265.00); transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, egreso aprobado doscientos seis millones quinientos sesenta mil setecientos ochenta pesos (\$ 206'560,780.00); reducciones, por menos cuarenta y seis millones novecientos cincuenta y un mil ciento cincuenta y ocho pesos (\$ - 46,951,158.00); modificado, ciento cincuenta y nueve millones seiscientos nueve mil seiscientos veintidós pesos (\$ 159'609,622.00); devengado, ciento cincuenta y cuatro millones ochocientos setenta mil cuatrocientos diecinueve pesos (\$ 154'870,419.00) pagado por ciento cincuenta y cuatro millones ochocientos setenta mil cuatrocientos diecinueve pesos (\$ 154'870,419.00); subejercicio cuatro millones setecientos treinta y nueve mil doscientos tres pesos (\$ 4'739,203.00); bienes muebles, inmuebles e intangibles aprobado veintidós millones quinientos doce mil doscientos doce pesos (\$ 21'512,212.00); reducciones menos dos millones seiscientos sesenta y cuatro mil trescientos nueve pesos (\$ -2'664,309.00); modificado, dieciocho millones ochocientos cuarenta y siete mil novecientos tres pesos (\$ 18'847,903.00); devengado, catorce millones novecientos cuarenta y dos mil novecientos noventa y siete pesos (\$ 14'942,997.00); pagado por catorce millones novecientos cuarenta y dos mil novecientos noventa y siete pesos (\$



14'942,997.00); subejercicio tres millones novecientos cuatro mil novecientos seis pesos (\$ 3'904,906.00); inversión pública aprobado, treinta millones veinticuatro mil novecientos dieciséis pesos (\$ 30'024,916.00); ampliaciones, treinta y cinco millones ciento treinta y ocho mil ciento dieciocho pesos (\$ 35'138,118.00); modificado, sesenta y cinco millones ciento sesenta y tres mil treinta y cuatro pesos (\$ 65'163,034.00); devengado, cincuenta y cuatro millones trescientos treinta y cinco mil doscientos cuarenta y seis pesos (\$ 54'335,246.00); pagado por cincuenta y cuatro millones trescientos treinta y cinco mil doscientos cuarenta y seis pesos (\$ 54'335,246.00); subejercicio diez millones ochocientos veintisiete mil setecientos ochenta y ocho pesos (\$ 10'827,788.00); total de gasto aprobado dos mil cuatrocientos veintiocho millones cuatrocientos setenta y cuatro mil doscientos noventa y siete pesos (\$ 2,428'474,297.00); reducciones por menos setenta y cinco millones ochenta y nueve mil quinientos nueve pesos (\$ -75'089,509.00); modificado, dos mil trescientos cincuenta y tres millones trescientos ochenta y cuatro mil setecientos ochenta y ocho pesos (\$ 2,353'384,788.00), devengado, dos mil trescientos dieciocho millones setecientos cuarenta y dos mil cinco pesos (\$2,318'742,005.00) y pagado dos mil doscientos sesenta y cuatro millones novecientos sesenta y siete mil setecientos ochenta y cuatro pesos (\$2,264'967,784.00); subejercicio, treinta y cuatro millones seiscientos cuarenta y dos mil setecientos ochenta y tres pesos (\$ 34'642,783.00).-----
= = = Continúa diciendo: "La integración de las cifras que se presentan en los estados analíticos se sustentan en papeles de trabajo elaborados de manera detallada con base en la información contable y financiera de la institución, tomando además como referencia los convenios de apoyo financiero para el año dos mil veinte (2020), el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, el dictamen a los estados financieros de la Universidad elaborado por Contador Público autorizado por la Secretaría de la Función Pública, y demás documentación que la Tesorería recabó de las distintas dependencias universitarias involucradas en el proceso de recaudación de ingresos, así como de presupuestación, programación y ejercicio del gasto que se refleja en el resumen anterior. Los estados analíticos de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos, se publicarán en la Gaceta Rectoría, medio de difusión oficial de la Universidad de Colima y fueron sometidos a la consideración del órgano interno de control de la Institución. Honorable Consejo Universitario: La administración, ejercicio y aplicación de los recursos se llevó a cabo observando el Programa de austeridad y racionalidad del gasto institucional, así como los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la correspondiente al Estado de Colima, la Ley Orgánica de la Universidad de Colima y demás normativa aplicable. Es importante mencionar que se cumplió con la presentación de los informes trimestrales y finales del dos mil veinte (2020), a que está obligada la Institución. Destacar, además, que la revisión de la cuenta pública dos mil diecinueve (2019) por parte de la Auditoría Superior de la Federación concluyó que la Universidad de Colima realizó, en general, una gestión razonable de los recursos provenientes del programa "subsidio para organismos descentralizados estatales". Con esta finalizo la presentación del informe dos mil veinte (2020) de la Tesorería, agradeciendo su atención. Muchas gracias". Enseguida el Presidente solicita al Licenciado Nino Jr., ponga a consideración del Consejo el informe presentado por la Maestra Álvarez Gutiérrez. De inmediato procede a levantar la votación y al finalizar informa al Presidente que el informe fue aprobado con trescientos sesenta y seis votos a favor. Se anexa informe al apéndice del Libro de Actas como **anexo número seis**.-----
= = = Hace uso de la voz el Presidente y dice: "Para dar cumplimiento al inciso c) del punto cinco del orden del día, se solicita a la Doctora Érika Mercedes Ulibarri Ireta, Coordinadora General Administrativa y Financiera de la Institución e integrante de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de este Consejo dé lectura al



Dictamen donde se presenta el Plan de Arbitrios, el Presupuesto de Egresos y los Aranceles para el año dos mil veintiuno". La Doctora Ulibarri Ireta, inicia su intervención diciendo: "Gracias señor Presidente, muy buenos días para todas y todos ustedes, procedo a la lectura del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, y Presupuesto del Honorable Consejo Universitario con relación al Plan de Arbitrios y Presupuesto de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal dos mil veintiuno, turnado por el Doctor Christian Jorge Torres Ortiz Zermeño, y presentación de la propuesta de aranceles por los servicios prestados por la Universidad de Colima, que estarán vigentes a partir del primero de enero del dos mil veintiuno, **ANTECEDENTES: PRIMERO.-** El Rector de la Institución solicitó a esta Comisión se avocara al estudio y presentación ante el Honorable Consejo Universitario del dictamen del Plan de Arbitrios y Presupuesto de Egresos, así como de los Aranceles, correspondientes al ejercicio fiscal dos mil veintiuno. **SEGUNDO.-** Los integrantes de esta Comisión se reunieron con la finalidad de analizar, discutir y en su caso emitir el dictamen correspondiente sustentado en las siguientes: **CONSIDERACIONES: Uno.** Que en los términos de lo dispuesto por los artículos diez, fracción quinta, catorce, fracción primera, quince, fracciones uno y dos, y los demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica, esta comisión es legalmente competente para entre otras cosas conocer, estudiar y presentar proyectos de Dictamen sobre el Plan de Arbitrios y el Presupuesto de Egresos Anual, que le sean presentados por el Rector de la Universidad de Colima, así como para elaborar la Propuesta de Dictamen de los Aranceles por los servicios prestados por la Institución para la aprobación del Honorable Consejo Universitario. **Dos:** Que se observa que el Plan de Arbitrios y Presupuesto de Egreso analizado, se hizo con base en los siguientes documentos: Presupuesto de Egresos de la Federación dos mil veintiuno. Convenio de Apoyo Financiero dos mil veintiuno que se celebra entre la Secretaría de Educación Pública. El Gobierno del Estado y la Universidad, Contrato Colectivo de Trabajo vigente en la Institución. El Programa Operativo Anual de la Universidad de Colima para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno. Información remitida por la Coordinación General Administrativa y Financiera. El plan de austeridad y racionalidad presupuestal de la Universidad de Colima para el año dos mil veintiuno. **Tres:** Que se corroboró por parte de esta Comisión que los documento en análisis: Ofrecen elementos que identifican las partidas por las cuales la Institución obtendrá los diferentes conceptos de ingresos y ayuda a la asignación de los recursos disponibles procedentes de su fuente de financiamiento, en forma más racional y detallada. Presentan en forma clara, explícita y suficiente el contenido del presupuesto a esta Comisión y a quienes toman las decisiones del gasto. Que el Presupuesto de Egresos se encuentra ajustado al Plan de Austeridad y racionalidad presupuestal del gasto Institucional para el ejercicio dos mil veintiuno, con la finalidad de optimizar financieramente la operación dando prioridad a las funciones sustantivas de planteles y dependencias. **Cuatro:** Que para la integración del referido plan de arbitrios y presupuesto para el ejercicio dos mil veintiuno, se estimaron las cifras que de forma analítica y detallada se contienen en la información anexa, remitida a esta Comisión y que a continuación se resumen: **RUBROS: Ingresos** y otros beneficios: dos mil doscientos sesenta y cinco millones ciento cuatro mil ochocientos sesenta y nueve pesos setenta y dos centavos (\$ 2,265'104,869.72), integradas por las siguientes partidas: **Uno.** Transferencias, asignaciones, subsidios, y subvenciones, pensiones y jubilaciones por un monto de dos mil ochenta y siete millones cuarenta y cinco mil ciento cuarenta y un pesos (\$ 2,087'045,141.00). **Dos.** Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos, aportaciones, diecinueve millones seiscientos un mil setecientos setenta pesos con setenta y nueve centavos (\$ 19'601,770.79). **Tres.** Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios ciento cincuenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y siete mil novecientos cincuenta y siete pesos noventa y tres centavos (\$ 158'457,957.93). **Egresos** por



un total de dos mil doscientos sesenta y cinco millones ciento cuatro mil ochocientos sesenta y nueve pesos setenta y dos centavos (\$ 2,265'104,869.72). **Uno.** Gastos de funcionamiento dos mil ciento cuatro millones seiscientos treinta y siete mil ciento sesenta y seis pesos treinta y cinco centavos (\$ 2,104'637,166.35). **Dos.** Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas ciento veintiocho millones ciento diecinueve mil ciento tres pesos setenta y dos centavos (\$ 128'119,103.72). **Tres.** Gastos de inversión treinta y dos millones trescientos cuarenta y ocho mil quinientos noventa y nueve pesos sesenta y cinco centavos (\$ 32'348,599.65). **Quinto:** Que en lo referente a la propuesta de los aranceles por servicios que presta la Universidad, vigentes para el año dos mil veintiuno, por razones prácticas y para facilitar la lectura del presente dictamen, éstos han sido agregados como anexo a este documento, habiéndose considerado por este Órgano Colegiado para su elaboración lo siguiente: inciso **a)** que la Universidad de Colima consciente del apoyo que debe dar a su comunidad universitaria y a la sociedad en general ha decidido mantener, las tasas de aranceles que estuvieron vigentes desde el año dos mil quince, por lo cual no se contemplan incrementos en las mismas; inciso **b)** que derivado de las situaciones económicas inéditas causadas por la pandemia COVID-19 la Universidad se solidarizó con los estudiantes y las familias, otorgando al inicio del semestre un descuento del veinticinco por ciento en la cuota de talleres y laboratorios y ofreciendo la facilidad de pagar hasta en dos parcialidades la cuota de aranceles. **Sexto:** Con base en los elementos de convicción en los que se sustenta el presente análisis, la Comisión actuante emite el siguiente: **DICTAMEN: PRIMERO.-** Resulta procedente presentar al Honorable Consejo Universitario para su aprobación, el Plan de Arbitrios y Presupuesto de Egresos aplicable para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, cuyos términos generales han quedado resumidos en el análisis correspondiente. **SEGUNDO.-** Esta Comisión propone al Máximo Órgano de Gobierno, la aprobación de los Aranceles que se adjuntan al presente dictamen con la finalidad de que estén en vigor a partir del primero de enero de dos mil veintiuno y hasta en tanto no se haga la actualización correspondiente de las mismas. **TERCERO.-** En su oportunidad y una vez aprobado este dictamen, notifíquese a la Coordinación General Administrativa y Financiera de la Institución, para los efectos correspondientes. Siendo las diez horas del día dieciocho de marzo de dos mil veintiuno, lo resolvieron los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Presidente: Doctora Martha Alicia Magaña Echeverría, Doctor Carlos Eduardo Monroy Galindo, Doctora en Fiscal Erika Mercedes Ulibarri Ireta, Contador Público Javier Jiménez Vaca y Contador Público Celso Armando Avalos Amador, quienes firman al calce y al final del presente documento, por su atención muchas gracias". De forma inmediata hace uso de la voz el Presidente y le solicita al Secretario registre la votación respectiva. El Licenciado Nino Jr., pone a consideración del Consejo el Dictamen e informa que ha sido aprobado con trescientos sesenta y cinco votos a favor y una abstención. Se anexa dictamen al apéndice del Libro de Actas como **anexo número siete**.-----
= = = Nuevamente interviene el Doctor Torres Ortiz Zermeño y dice: "Para dar cumplimiento al inciso d) del punto cinco del orden del día me permitiré dar lectura al Plan de austeridad y racionalidad presupuestal de la Universidad de Colima" documento que consta de once páginas y al finalizar su lectura, solicita al Secretario proceda a registrar la votación respectiva. El Secretario del Consejo procede a realizar la votación e informa que ha sido aprobado con trescientos sesenta y seis votos. Se anexa documento al apéndice del Libro de Actas como **anexo número ocho**.-----
= = = Enseguida el Doctor Torres Ortiz Zermeño dice: "Para dar cumplimiento al sexto punto del orden del día y con fundamento en el artículo catorce de la Ley Orgánica de la Universidad de Colima y veintisiete del Reglamento Interior del Honorable Consejo Universitario pongo a su consideración la integración de sus Comisiones, quedando la propuesta como sigue: **Comisión Técnico Pedagógica:**



Licenciado Joel Nino Jr., Secretario General de la Universidad de Colima; Doctora Arianna Sánchez Espinosa, Directora General de Posgrado; Ingeniero Martín Jesús Robles de Anda, Director General de Educación Media Superior; Doctora Susana Aurelia Preciado Jiménez, Directora General de Educación Superior; Doctora Xóchilt Angélica Rosío Trujillo Trujillo, Coordinadora General de Investigación Científica; Doctora Martha Alicia Magaña Echeverría, Coordinadora General de Docencia; Maestro Alberto Paúl Ceja Mendoza, Director de la Facultad de Pedagogía". Al finalizar solicita al Secretario del Consejo ponga a consideración del Consejo la propuesta. El Secretario procede e informa que ha sido aprobada por trescientos sesenta y seis votos. Continúa el Presidente diciendo: "**Comisión de Honor y Justicia:** Maestro Leobardo George Ocón, Abogado General; Doctor Carlos Alberto Ramírez Vuelvas, Coordinador General de Extensión; Doctora Martha Alicia Magaña Echeverría, Coordinadora General de Docencia; Maestro Rogelio Pinto Pérez, Coordinador de Planeación y Desarrollo Institucional; Licenciado Luis Enrique Zamorano Manríquez, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Colima; Estudiante Camilo Alejandro García Morales, Presidente de la Federación de Estudiantes Colimenses; Doctor Carlos Eduardo Monroy Galindo, Secretario Técnico de la Rectoría." Al finalizar solicita al Secretario del Consejo ponga a consideración del Consejo la propuesta. El Secretario procede e informa que ha sido aprobada por trescientos sesenta y seis votos. Continúa el Presidente diciendo: "**Comisión de Hacienda y Presupuesto:** Contador Público Celso Armando Avalos Amador, Director General de Recursos Humanos; Contadora Pública Rosa Elizabeth García Uribe, Contralora General; Maestra Jéssica Gabriela Morales Llamas, Directora de la Oficina de Asesoría Fiscal; Doctor Edgar Alfredo Nande Vázquez, Director de Control Presupuestal; Maestra Priscilia Juliana Álvarez Gutiérrez, Tesorera; Maestro Rogelio Pinto Pérez, Coordinador de Planeación y Desarrollo Institucional; Doctora Erika Mercedes Ulibarri Ireta, Coordinadora General Administrativa y Financiera". Al finalizar solicita al Secretario del Consejo ponga a consideración del Consejo la propuesta. El Secretario procede e informa que ha sido aprobada por trescientos sesenta y seis votos. Continúa el Presidente diciendo: "**Comisión de Reglamentos:** Licenciado Joel Nino Jr., Secretario General de la Universidad de Colima; Maestro Hugo Alfonso Barreto Solís, Director General de Administración Escolar; Maestro Leobardo George Ocón, Abogado General; Maestro Francisco Coello Aguilar, Secretario Privado de Rectoría; Doctora Elba Abigail Morales Vanegas, Directora de la Unidad de Enlace; Doctor Carlos Eduardo Monroy Galindo, Secretario Técnico de la Rectoría; Contadora Pública Rosa Elizabeth García Uribe, Contralora General". Al finalizar solicita al Secretario del Consejo ponga a consideración del Consejo la propuesta. El Secretario procede e informa que ha sido aprobada por trescientos sesenta y seis votos. Continúa el Presidente diciendo: "**Comisión de Patrimonio Universitario:** Maestro Víctor Javier Aldana Lozano, Director de Patrimonio Universitario; Doctora Reyna Valladares Anguiano, Directora de la Facultad de Arquitectura y Diseño; Doctor Carlos Alberto Ramírez Vuelvas; Arquitecta Luz María Urzúa Escamilla, Directora General de Recursos Materiales; Maestro Carlos Eduardo Hernández López, Director General de Patrimonio Cultural; Doctora Erika Mercedes Ulibarri Ireta, Coordinadora General Administrativa y Financiera; Maestro Leobardo George Ocón, Abogado General". Al finalizar solicita al Secretario del Consejo ponga a consideración del Consejo la propuesta. El Secretario procede e informa que ha sido aprobada por trescientos sesenta y seis votos. Continúa el Presidente diciendo: "**Comisión de Relaciones Laborales:** Doctora Erika Mercedes Ulibarri Ireta, Coordinadora General Administrativa y Financiera; Licenciado Joel Nino Jr., Secretario General de la Universidad de Colima; Contador Público Celso Armando Avalos Amador, Director General de Recursos Humanos; Maestro Adrián López Virgen, Delegado de Villa de Álvarez; Estudiante Camilo Alejandro García Morales, Presidente de la Federación de



UNIVERSIDAD DE COLIMA
SECRETARIA GENERAL

Estudiantes Colimenses; Licenciado Luis Enrique Zamorano Manríquez, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Colima; Maestro Leobardo George Ocón, Abogado General". Al finalizar solicita al Secretario del Consejo ponga a consideración del Consejo la propuesta. El Secretario procede e informa que ha sido aprobada por trescientos sesenta y seis votos. Toma la palabra el Presidente y dice: "A continuación procederemos a la toma de protesta respectiva de las seis comisiones del Consejo Universitario que han sido aprobadas: a las y los integrantes de las Comisiones del Consejo Universitario les pregunto: Protestan cumplir y hacer cumplir la Ley Orgánica de la Universidad de Colima así como los reglamentos, acuerdos y lineamientos que de ella emanen", contestan todos al unísono "Si protesto", continua el Presidente: "Si así lo hicieren que la comunidad universitaria se los reconozca y si no que se los demande, muchas gracias y muchas felicidades". - - - - -

= = = Hace uso de la voz el Presidente y dice: "Para desahogar el punto siete del orden del día, en mi condición de Rector de la Universidad de Colima y Presidente de este Consejo Universitario, quiero permitirme hacer tres comentarios muy generales": en el primer comentario informa que el porcentaje de inscripción para el presente semestre es del noventa y nueve punto siete por ciento y felicita a funcionarios, directores, maestros y maestras por el esfuerzo realizado para lograrlo, e igualmente a los alumnos, ya que con ello demuestran su gran responsabilidad y compromiso para continuar con sus estudios. En el segundo comentario solicita apoyen en sus entornos familiares, sociales, redes sociales en la difusión del proceso de admisión del próximo semestre el cual será a partir del trece de abril para el nivel medio superior y superior, y que el proceso de posgrado ya dio inicio, así mismo, solicitó a toda la comunidad universitaria sean agentes difusores de los programas de la oferta educativa de la Universidad de Colima para los tres niveles. Como tercer comentario fue sobre el primer periodo vacacional y que es muy importante que nos convirtamos en agentes concientizadores, ya que muchas familias colimenses salen de sus hogares como si no tuviéramos una pandemia, y que seguramente las consecuencias podrían ser que Colima volviera a tener una contingencia sanitaria importante, por lo que como universitarios y universitarias es nuestra responsabilidad hacer esta función social en todos nuestros entornos. - - - - -

= = = Continúa el Presidente diciendo: "Finalmente pasamos al punto octavo del orden del día que es la clausura de la sesión, por lo que les solicito ponerse de pie y siendo las doce horas con treinta y dos minutos del día veintitrés de marzo de dos mil veintiuno, declaro clausurados los trabajos de este Consejo Universitario, muchas gracias a todas y a todos por su atención". - - - - -

= = = Se levanta la presente Acta para constancia que firman el Doctor en Educación Christian Jorge Torres Ortiz Zermeño, en su carácter de Presidente y el Licenciado Joel Nino Jr., como Secretario del mismo Órgano de Gobierno. - - - - -